

CRO
NO
TE
MAS

EDICIÓN 2023

1.983 TEST PARA OPOSITOR@S A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. ADMINISTRATIVOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Autores:

Alejandro Sarmiento Carrión.
Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional

Chus Olmos.
Abogada

Silvia Santamaría Alonso.
Lda. en Humanidades y especialista en dinamización educativa

www.oposicioneslocal.es



EDITORIAL ESTUDIOS
Y TEMARIOS LOCALES

Haz despacio estos test. No te contaré nada nuevo.
Cuando se fijen en tu recuerdo, el esfuerzo de hoy, mejorará tu vida.
Y serás libre.

Comenzar es de todos, perseverar de funcionarios.

A Lucía.

A Javier.

A los que me hacen mejor de lo que soy capaz de ser:

A quienes me han acompañado y me acompañan.

A los que no lo hicieron y también me hicieron mejor.

A D. Álvaro, amigo en singular.

Y como siempre, Chus.

CRO
NO
TE
MAS

EDICIÓN 2023

1.983 TEST

para Administrativos de Corporaciones Locales

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Autores:

Alejandro Sarmiento Carrión.

Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional

Chus Olmos.

Abogada

Silvia Santamaría Alonso.

Lda. en Humanidades y especialista en dinamización educativa

www.oposicioneslocal.es



© Alejandro Sarmiento Carrión y Chus Olmos

Edición: septiembre de 2023

Reservados todos los derechos de edición.

Queda terminantemente prohibido reproducir esta obra en todo o en parte, cualquiera que sea el medio empleado (mecánico, electrónico, digital, fotocopia, etc.) sin autorización expresa de los titulares del copyright. Se procederá civil y penalmente ante los Tribunales de Justicia contra quienes contravinieren esta prohibición.

Cada ejemplar ya haya sido adquirido en formato físico o digital cuenta con mecanismos técnicos que le hacen una obra única que permite identificar a cada uno de sus compradores.

www.oposicioneslocal.es

CRO
NO
TE
MAS

Contacto: info@oposicioneslocal.es



Cuando un incendio prende lo más importante es apagarlo y no mirar hacia otro lado. Una vez que tantos alumnos aprobáis en todo el territorio nacional con nuestros temarios los ejercicios teóricos de las oposiciones a la administración local era obligado un nuevo esfuerzo para ofrecer 1984 test para facilitar un refuerzo al opositor en una serie de cuestiones que en la práctica local son frecuentemente problemáticas, generando un sinfín de situaciones que inspiran los ejercicios prácticos de las administraciones locales.

Hemos estructurado la obra en una serie de temáticas cada una de las cuales se divide en una serie de preguntas con respuesta alternativa de forma que el repertorio total sea muy amplio. Como hemos incidido a tantos y tantos alumnos se trata aprender a pensar en derecho, a subsumir el supuesto de hecho en la normativa aplicable y a extraer la consecuencia y resolución lógica.

Nos hemos esforzado para que este *Vademecum de práctica local* sea de fácil manejo para lo que nos servimos de los recursos que son nuestra señal de identidad: una redacción clara y concisa;

una estructura ordenada que facilita la memoria y una sintaxis sencilla que dirige la atención a lo esencial.

Tras la gramática urgente, vendrá el verbo preciso con su justo adjetivo. Pero para ti alumno, que encaras la parte práctica de la oposición queda redoblar la apuesta y apretar el paso. No es tiempo de reproches, ni desfallecimientos. El movimiento se demuestra andando.

Esta es la tarea que se te presenta ahora. Las dificultades no parecen insalvables, pero hace falta ponerse a ello, porque el tiempo se quema a velocidad de vértigo y la coyuntura nunca ayuda demasiado.

En definitiva, querido lector, haz despacio estos test. Cuando se fijen en tu recuerdo, el esfuerzo de hoy, mejorará tu vida.

Y serás libre.

Índice

Preguntas

Pág. 8

Respuestas

Pág. 452



Índice

TEST PREGUNTAS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.
pág. 12

Tema 2. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.
pág. 20

Tema 3. La organización territorial del Estado. Naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La reforma de los Estatutos de Autonomía.
pág. 29

Tema 4. La Unión Europea: origen y evolución. Instituciones y Organismos de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias. La Unión Económica y Monetaria.
pág. 39

Tema 5. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los Reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
pág. 49

Tema 6. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
pág. 60

Tema 7. El gobierno en el sistema constitucional español. El presidente del gobierno. El control parlamentario del gobierno. El gobierno: Composición, organización y funciones.
pág. 70

Tema 8. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Designación, organización y funciones. Órdenes jurisdiccionales.
pág. 79

Tema 9. La Administración Pública y el Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas y discrecionales: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.
pág. 88

Tema 10. El ordenamiento jurídico-administrativo: El Derecho Administrativo: concepto y contenidos. El derecho administrativo básico dictado en virtud del artículo 149.1.18 de la Constitución. Tipos de disposiciones legales. Los Tratados Internacionales.
pág. 97

Tema 11. El ordenamiento jurídico-administrativo. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. El Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.
pág. 106

Tema 12. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento.
pág. 115

Tema 13. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación.
pág. 124

Tema 14. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.
pág. 133

Tema 15. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.
pág. 142

Tema 16. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.
pág. 151

Tema 17. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.
pág. 160

Tema 18. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común.
pág. 169

Tema 19. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos.
pág. 177

Tema 20. La adopción de medidas provisionales. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.
pág. 185

Tema 21. La instrucción del Procedimiento. Sus fases. La intervención de los interesados.
pág. 194

Tema 22. La Ordenación y tramitación del Procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.
pág. 203

Tema 23. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional.
pág. 210

Tema 24. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
pág. 219

Tema 25. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad.
pág. 228

Tema 26. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.
pág. 237

Tema 27. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.
pág. 244

Tema 28. Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.
pág. 252

Tema 29. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato.
pág. 261

Tema 30. Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.
pág. 269

Tema 31. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
pág. 278

Tema 32. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Referencia a las singularidades procedimentales.
pág. 286

Tema 33. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.
pág. 294

Tema 34. Las fuentes del Derecho Local. La Carta Europea de la Autonomía Local. Contenido. Posición y significación en el ordenamiento jurídico español. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.
pág. 302

Tema 35. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.
pág. 310

Tema 36. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica.
pág. 316

Tema 37. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros. La participación vecinal en la gestión municipal.
pág. 324

Tema 38. La organización municipal. El régimen ordinario de Ayuntamiento. El concejo abierto. Otros regímenes especiales. Especialidades del régimen orgánicofuncional en los municipios de gran población.
pág. 331

Tema 39. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales. Los concejales no adscritos. Los grupos políticos.
pág. 338

Tema 40. Régimen Ordinario: Órganos necesarios: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos.
pág. 346

Tema 41. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos.
pág. 353

Tema 42. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de igualdad y contra la violencia de género en las Administraciones Públicas. Políticas dirigidas a la atención a personas con discapacidad y/o dependientes.
pág. 360

Tema 43. Los empleados públicos: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.
pág. 367

Tema 44. El acceso a los empleos públicos: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. El contrato de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.
pág. 375

Tema 45. La relación estatutaria. Los derechos de los funcionarios públicos. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Derechos de ejercicio colectivo. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.
pág. 382

Tema 46. Los deberes de los funcionarios públicos. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
pág. 389

Tema 47. Evolución histórica de la legislación urbanística española: desde la Ley del Suelo de 1956 hasta el Texto Refundido de 2015. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
pág. 397

Tema 48. Los recursos de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
pág. 404

Tema 49. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las entidades locales. Los fondos de la Unión Europea para entidades locales.
pág. 411

Tema 50. El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria.
pág. 418

Tema 51. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
pág. 425

Tema 52. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y restante normativa de aplicación. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas de tratamiento.
pág. 432

Tema 53. Las nuevas orientaciones de la gestión pública. La Agenda Digital para España. Gobierno en red. La administración electrónica. "Smart cities". Territorios inteligentes.
pág. 439

Tema 54. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Medios de implementación. Las entidades locales frente a los retos de la Agenda de Desarrollo.
pág. 446

TEST
PREGUNTAS

Tema 1

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y CONTENIDO ESENCIAL. LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. LA REFORMA CONSTITUCIONAL

1. ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) La norma suprema del ordenamiento jurídico.
- b) La norma básica del Estado español.
- c) Ambas respuestas son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

2. ¿QUÉ REGULA LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) El orden político y la organización del Estado.
- b) Los derechos y libertades de los ciudadanos.
- c) Ambas respuestas son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

3. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL?

- a) Regular el comportamiento y actuaciones de las instituciones políticas.
- b) Evitar el abuso de poder.
- c) Ambas respuestas son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

4. ¿CUÁL ES EL CONTENIDO MÍNIMO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) Principios básicos de la convivencia política del Estado.
- b) Los derechos de los ciudadanos.
- c) La división de poderes y los órganos que ejercen esos poderes.
- d) Todas las respuestas son correctas.

5. ¿CUÁNDO FUE APROBADA LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) 31 de octubre de 1978.
- b) 6 de diciembre de 1978.
- c) 27 de diciembre de 1978.
- d) 29 de diciembre de 1978.

6. ¿CUÁNDO SE REALIZÓ LA RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) 31 de octubre de 1978.
- b) 6 de diciembre de 1978.
- c) 27 de diciembre de 1978.
- d) 29 de diciembre de 1978.

7. ¿CUÁNDO SE LLEVÓ A CABO LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) 31 de octubre de 1978.
- b) 6 de diciembre de 1978.
- c) 27 de diciembre de 1978.
- d) 29 de diciembre de 1978.

8. ¿CUÁNDO SE PUBLICÓ LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 EN EL BOE?

- a) 31 de octubre de 1978.
- b) 6 de diciembre de 1978.
- c) 27 de diciembre de 1978.
- d) 29 de diciembre de 1978.

9. ¿CUÁL ES UNA CARACTERÍSTICA FORMAL DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) Es una de las constituciones más extensas.
- b) Es una constitución oral y flexible.
- c) Está completa y no ha requerido desarrollo mediante leyes orgánicas.
- d) Está influenciada por las constituciones americanas.

10. ¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978?

- a) Fue redactada por una comisión designada por el rey.
- b) Fue elaborada por un Parlamento elegido mediante sufragio universal.
- c) Fue impuesta por un régimen dictatorial.
- d) Fue redactada por expertos jurídicos internacionales.

11. SEGÚN EL ARTÍCULO 1.1 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, ¿CUÁLES SON LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO?

- a) Libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- b) Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario.
- c) Derechos constitucionales, limitaciones al legislador y poderes públicos.
- d) Estabilidad política, unidad nacional y autonomía de las regiones.

12. ¿CUÁL ES LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO ESPAÑOL SEGÚN EL ARTÍCULO 1.3 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

- a) República parlamentaria.
- b) Monarquía parlamentaria.
- c) Democracia directa.
- d) Monarquía absoluta.

13. ¿EN QUÉ ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECE LA INDISOLUBLE UNIDAD DE LA NACIÓN ESPAÑOLA?

- a) Artículo 1.1.
- b) Artículo 1.3.
- c) Artículo 2.
- d) Artículo 9.1.

14. SEGÚN EL TEXTO, ¿QUÉ DEBEN RESPETAR TODOS LOS PODERES PÚBLICOS, INCLUIDO EL LEGISLADOR?

- a) Los principios de estabilidad presupuestaria.
- b) Los derechos constitucionales.
- c) La autonomía de las regiones.
- d) Los valores superiores del ordenamiento jurídico.

15. ¿QUÉ LEY DESARROLLA EL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN?

- a) Ley Orgánica 1/1978.
- b) Ley Orgánica 3/2012.
- c) Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- d) Ley Orgánica 135/2011.

16. ¿CUÁL ES EL PRINCIPIO AL QUE DEBEN ADECUARSE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN SUS ACTUACIONES PRESUPUESTARIAS?

- a) Principio de equilibrio presupuestario.
- b) Principio de estabilidad política.
- c) Principio de solidaridad financiera.
- d) Principio de estabilidad presupuestaria.

17. SEGÚN LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, ¿QUIÉN PUEDE EMITIR DEUDA PÚBLICA O CONTRAER CRÉDITO?

- a) El Estado y las Comunidades Autónomas siendo autorizados por ley.
- b) Las Entidades Locales.
- c) Las Administraciones Públicas en general.
- d) Ninguna de las anteriores.

18. ¿QUÉ CRÉDITOS TIENEN PRIORIDAD ABSOLUTA EN EL ESTADO DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES?

- a) Créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública.
- b) Créditos para programas sociales.
- c) Créditos para inversiones públicas.
- d) Créditos para el sector privado.

19. ¿CUÁL ES EL LÍMITE DE VOLUMEN DE DEUDA PÚBLICA EN RELACIÓN AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA?

- a) No hay límite.
- b) 60% del producto interior bruto.
- c) 100% del producto interior bruto.
- d) Depende de la situación financiera de cada Estado miembro.

20. ¿BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS SE PUEDEN SUPERAR LOS LÍMITES DE DÉFICIT ESTRUCTURAL Y DE VOLUMEN DE DEUDA PÚBLICA ESTABLECIDOS?

- a) En caso de catástrofes naturales.
- b) En caso de recesión económica.
- c) En caso de situaciones de emergencia extraordinaria.
- d) Todas las anteriores.

21. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2020 Y 2021 DEBIDO A LA CRISIS DE LA COVID-19?

- a) Proteger a las familias y las empresas.
- b) Mantener la estabilidad presupuestaria.
- c) Cumplir con la normativa europea.
- d) Reducir el déficit estructural.

22. ¿EN QUÉ ARTÍCULO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SE ESTABLECE EL MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA?

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 3.
- d) Artículo 4.

23. ¿QUÉ IMPLICA LA ACTIVACIÓN DE LA CLÁUSULA GENERAL DE SALVAGUARDA EN EL CONTEXTO DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO?

- a) Suspensión total de los procedimientos del pacto.
- b) Posibilidad de posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal.
- c) Obligación de cumplir con los límites de déficit estructural y deuda pública.
- d) Aprobación de nuevas normativas fiscales.

24. ¿QUÉ DETERMINÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE JULIO DE ESTE AÑO EN RELACIÓN CON LAS REGLAS FISCALES PARA EL AÑO 2023?

- a) Mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.
- b) Restricción de la aplicación de las reglas fiscales.
- c) Supresión de las reglas fiscales.
- d) Adaptación de las reglas fiscales a las circunstancias excepcionales.

25. ¿QUÉ OBJETIVO TIENE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL AÑO 2023?

- a) Crear un escenario económico resiliente.
- b) Establecer reglas fiscales más estrictas.
- c) Limitar el déficit estructural y la deuda pública.
- d) Reformar la Constitución.

26. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS DOS ÚNICAS REFORMAS REALIZADAS HASTA AHORA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

- a) Modificación del artículo 13.2 y del artículo 135.
- b) Modificación del título X y del artículo 167.
- c) Modificación del procedimiento legislativo común y del procedimiento de reforma extraordinario.
- d) Modificación de la iniciativa popular y del quórum de aprobación.

27. ¿EN QUÉ TÍTULO DE LA CONSTITUCIÓN SE ENCUENTRA REGULADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL?

- a) Título I.
- b) Título X.
- c) Título III.
- d) Título V.

28. ¿QUÉ PROCEDIMIENTO DE REFORMA SE REGULA EN EL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN?

- a) Procedimiento ordinario de reforma.
- b) Procedimiento extraordinario de reforma.
- c) Procedimiento legislativo común.
- d) Procedimiento de revisión.

29. ¿CUÁL ES UNA DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMA ORDINARIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 167 DE LA CONSTITUCIÓN?

- a) Iniciativa popular.
- b) Mayoría simple de aprobación.
- c) Exclusiva iniciativa del Congreso de los Diputados.
- d) Mayoría de tres quintos de los votos.

30. ¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY ACUERDO ENTRE LAS CÁMARAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA ORDINARIO?

- a) Se nombra una comisión paritaria.
- b) Se suspende el procedimiento de reforma.
- c) Se requiere la aprobación del Tribunal Constitucional.
- d) Se establece un nuevo procedimiento de reforma extraordinario.

31. ¿CUÁL ES LA MAYORÍA REQUERIDA EN EL CONGRESO PARA APROBAR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO?

- a) Mayoría simple.
- b) Mayoría absoluta.
- c) Dos tercios.
- d) Unanimidad.

32. ¿EN QUÉ SUPUESTOS SE APLICA EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA EXTRAORDINARIO O REVISIÓN?

- a) Revisión total del texto constitucional.
- b) Afectación a los derechos fundamentales.
- c) Afectación al Título II sobre la Corona.
- d) Todas las anteriores.

33. ¿QUÉ SUCEDE CON LAS CÁMARAS UNA VEZ SE APRUEBA LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN PRINCIPIO?

- a) Se disuelven automáticamente y se convocan elecciones.
- b) Se suspenden temporalmente.
- c) Continúan su funcionamiento normal.
- d) Se lleva a cabo un debate artículo por artículo.

34. ¿QUÉ MAYORÍA SE REQUIERE EN LAS NUEVAS CÁMARAS PARA RATIFICAR LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL?

- a) Mayoría simple.
- b) Mayoría absoluta.
- c) Dos tercios.
- d) Unanimidad.

35. ¿EN QUÉ CASOS ESTÁ IMPOSIBILITADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL SEGÚN EL ARTÍCULO 169 DE LA CONSTITUCIÓN?

- a) Durante el estado de guerra.
- b) Durante el estado de alarma.
- c) Durante el estado de excepción.
- d) Todas las anteriores.

37. ¿QUÉ ASPECTO DEL SISTEMA ELECTORAL SE CONSIDERA NECESARIO MEJORAR EN LAS PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL?

- a) Mayor proporcionalidad en circunscripciones pequeñas.
- b) Mayor proporcionalidad en circunscripciones grandes.
- c) Elección directa del presidente del Gobierno.
- d) Establecimiento de cuotas de género.

38. ¿CUÁL ES UNA DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA RELACIONADAS CON LA SUCESIÓN A LA CORONA?

- a) Eliminación de la monarquía.
- b) Establecimiento de una monarquía electiva.
- c) Inclusión de la mujer en la sucesión a la Corona.
- d) Establecimiento de un sistema de regencia.